

Quito, 11 de marzo del 2011

Señores
Junta General de Accionistas
BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2010.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA cortados al 31 de Diciembre de 2010, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizados de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

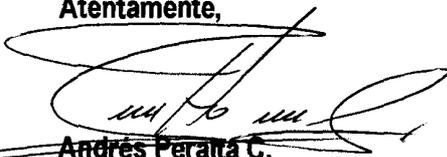
Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con las registradas en los Libros de la Compañía.

Agradezco a la Administración de BIENES Y SERVICIO S.A. TERBIENSA por las facilidades brindadas para la realización del presente Informe.

Atentamente,


Andrés Peralta C.
COMISARIO PRINCIPAL
TERBIENSA S.A.

